

191509

E05B



NUMERO 191.509

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. JOSE LUIS AYESA MONDRAGON.

RESIDENCIA: Pabellón Industrial Legarra.

MONDRAGON (Guipúzcoa)

ENUNCIADO: "CERRADURA ADAPTABLE A DIVERSOS

TIPOS DE PUERTA".

Prioridad: Patente n.º del

es

101500



1978

1
5
10
15
20
25
30

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26. de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).



1

Pasando a describir el objeto de la invención por la cual se solicita el presente privilegio de utilidad, se hace constar que la finalidad de la idea que vamos a describir es proporcionar al mercado y al público en general una cerradura adaptable a diversos tipos de puertas, que supone una aportación interesante a las ya conocidas, solucionándose con este invento algunos de los problemas planteados por los modelos conocidos.

5

10

Las cerraduras normalmente se conforman mediante un cuerpo cilindrico, en cuyo interior puede girar otro cuerpo cilindrico menor, que a tal fin presenta una apertura de paso a la llave; existiendo perpendicularmente a las superficies internas de contacto entre los dos cilindros, pivotes conjuntados con resortes que se alojan en taladros a tal fin, de tal modo que la introducción de la llave determina el desplazamiento axial de los pivotes a fin de alojarse en los taladros del cuerpo cilindrico externo, quedando el cuerpo cilindrico receptor de la llave en condiciones de poder girar.

15

20

25

30

La generalidad de las cerraduras, así como la ahora presentada a registro, se conforman a partir de mecanismos análogos a los anteriormente reseñados, existiendo un dispositivo que transforme el giro del cilindro receptor de la llave, en un desplazamiento, normalmente transversal a la dirección de los mencionados cilindros, del cerrojo. En el modelo presente la transmisión de movimientos, entre cilindro receptor de la llave y cerrojo, se realiza mediante dos pivotes emergidos de la cara interna del receptor de la llave, que se coordinan con una cremallera del cerrojo, pasando a tal fin los pivotes por los canales de la cerradura.

101509



1

Otra de las particularidades de este invento es la de comportar una pieza puente, sobre la que se montan los cilindros, de tal modo situados los medios de acoplamiento, que posibiliten dos posiciones relativas separadas 90º,

5

uniéndose la pieza puente al cajetín que incorpora el cerrojo mediante varias posiciones selectivas, que determinan distintas distancias de separación entre la ventana por la que sale el cerrojo y el cuerpo giratorio receptor de la llave.

10

De estas dos características se deduce fácilmente que el orificio de paso para los cuerpos cilindricos, que necesariamente tiene que existir en las puertas, no tiene que tener una posición fija y determinada por la separación entre cuerpo cilíndrico y ventana de salida para el cerrojo como existía en los modelos anteriores, en los cuales el cajetín de alojamiento para el cerrojo estaba sólidamente unido al cuerpo cilíndrico receptor de la llave.

15

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se describe, se acompaña a la presente Memoria como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en los que se representa lo siguiente:

20

La figura 1ª muestra, una vista en planta y por la cara interna de la cerradura, con todas sus piezas montadas.

25

La figura 2ª muestra una vista en alzado lateral de la cerradura.

La figura 3ª es una vista en planta y por la cara interna de la pieza puente, con el cuerpo cilíndrico incorporado en la posición reseñada con -2-.

30

La figura 4ª muestra una vista en planta y por la cara interna de la cerradura. Es una vista análoga a la de

000078

101509



1 la figura primera pero con la ventana de paso a la llave desfasada 90°.

5 La figura 5ª muestra una vista en planta y por la cara interna de la pieza puente, con el cuerpo cilindrico en la posición reseñada con -1-.

La figura 6ª muestra una vista en planta y por la cara interna del cajetín de alojamiento para el cerrojo.

10 La cerradura ahora solicitada se constituye mediante un cajetín de forma rectangular, en el cual existen dos piezas unidas, una mayor -1- que presenta una forma en paralelepípedo con una de sus bases mayores suprimida, por la cual incorpora otra placa -2- con orificios alineados -3- y una ventana a cuyos lados existen tipos guías -5-, perpendiculares a la superficie sobre la que están los orificios -3-, estableciendo estos tipos unas guías para el cerrojo -6- que puede desplazarse para salir por una ventana tal como muestra la figura 2ª. El cajetín presenta cuatro orificios -4- para su fijación sobre la puerta.

20 El cerrojo -6- presenta por su cara externa una cremallera constituida por cuerpos emergidos -7- entre los que existen acanaladuras.

25 Sobre el cajetín va montada una pieza puente -8- con un ensanchamiento central, y dos patillas taladradas por orificios -9- operativamente separados por una distancia igual a la existente en las dos líneas de orificios -3-, de tal modo que la pieza puente puede ser incorporada al cajetín mediante tornillos -10-.

30 La pieza puente presenta una ventana -11- enmarcada por cuatro taladros, situados según dos líneas teóricas desfasadas 90°, reseñándose los situados en una línea con

20678



191509

1 -2- y los situados sobre la otra con -1-.

5 El cuerpo cilindrico -12- incorpora internamente y de modo desplazado un cuerpo giratorio -13- receptor de la llave, determinando la introducción de esta última la posibilidad de giro del cuerpo -13-, el cual presenta por su cara interna dos pivotes -14- emergidos y operativamente dimensionado para alojarse entre las acanaladuras originadas por los cuerpos emergidos -7-. Al girar el cuerpo -13- y con el los pivotes -14- determinan el desplazamiento del cerrojo -6-.

10

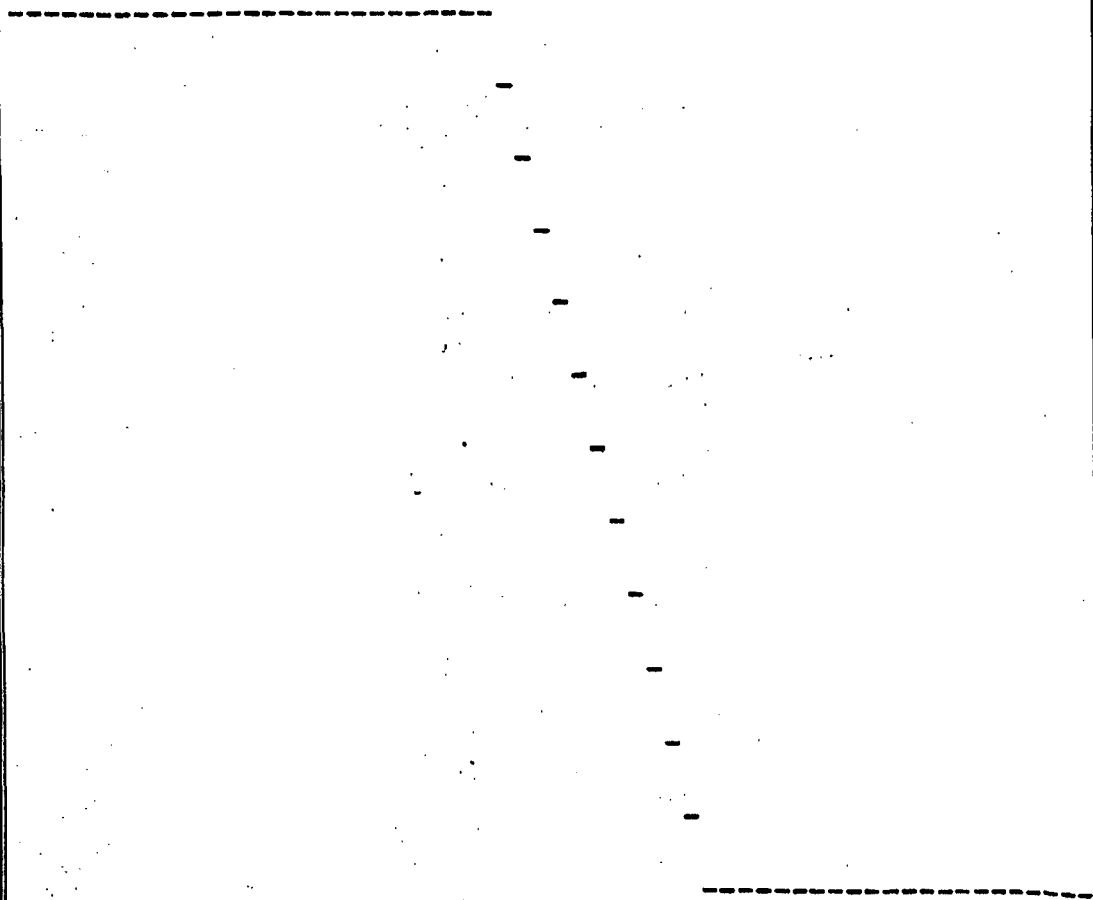
Mediante los taladros -1- y -2-, se puede disponer la apertura de paso a la llave -15- según la posición de la figura 3ª o la 4ª.

15

20

25

30





1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

20

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

25

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

30

-191509



1

5

10

15

20

25

30

1.- CERRADURA ADAPTABLE A DIVERSOS TIPOS DE PUERTA, que esencialmente se caracteriza porque se constituye a partir de un cilindro, en el interior del cual se encuentra el cuerpo giratorio receptor de la llave, cuyo cilindro cuenta con medios para que le sea adosada a uno de sus extremos una pieza-puente, según dos posiciones desfasadas entre sí 90° sirviendo esta pieza puente para solidarizar al cilindro en cuestión, en una serie de posiciones selectivas, sobre un cajetín dotado de medios de fijación sobre la puerta y organizado de forma que por su interior pueda desplazarse, guiado entre dos tipos y hasta sobresalir por un lateral o quedar totalmente oculto en el interior del cajetín, un cerrojo que cuenta en su cara externa con una cremallera, por la que es accionado a través de una pareja de pivotes paralelos, emergentes axialmente del extremo interno de la pieza giratoria receptora de la llave y separados en correspondencia con el paso y la anchura de la cremallera.

2.- CERRADURA ADAPTABLE A DIVERSOS TIPOS DE PUERTA, según 1, caracterizada porque la pieza-puente es una ple-tina que tiene una zona central ensanchada y dos patillas que emergen de tal zona central en oposición, disponien-do sobre cada una de las patillas de un orificio que sirve para la fijación sobre el cajetín que alberga al cerrojo y poseyendo en la zona central una ventana, que sirve para dejar pasar los pivotes de la pieza giratoria que accionan dicho cerrojo y cuatro orificios, dispuestos sobre dos líneas teóricas que se cruzan a 90°, los cuales sirven para la fijación de la pieza-puente al cilindro receptor de la pieza giratoria accionado por la llave, y quedan dos en



191509

1 comunicación con la ventana y los otros dos ligeramente separados de la misma.

5 3.- CERRADURA ADAPTABLE A DIVERSOS TIPOS DE PUERTA, según 1, caracterizada porque el cajetín albergador del cerrojo se constituye mediante la asociación de dos piezas generalmente prismáticas huecas y carente de una de sus bases, que se encajan entre sí, enfrentando sus cavidades, teniendo la que recibe a la pieza puente de fijación del cilindro una ventana corrida por la que asoma la cremallera del cerrojo, y dos alineaciones de orificios, paralelas a la ventana y situadas a ambos lados de la misma, para la fijación de la referida pieza puente.

10 4.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita por:

15 "CERRADURA ADAPTABLE A DIVERSOS TIPOS DE PUERTA"

20 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas. y dibujos adjuntos.

Madrid, 16 Mayo 1973
BERNARDO UNGRIA.

P.P.

25

30

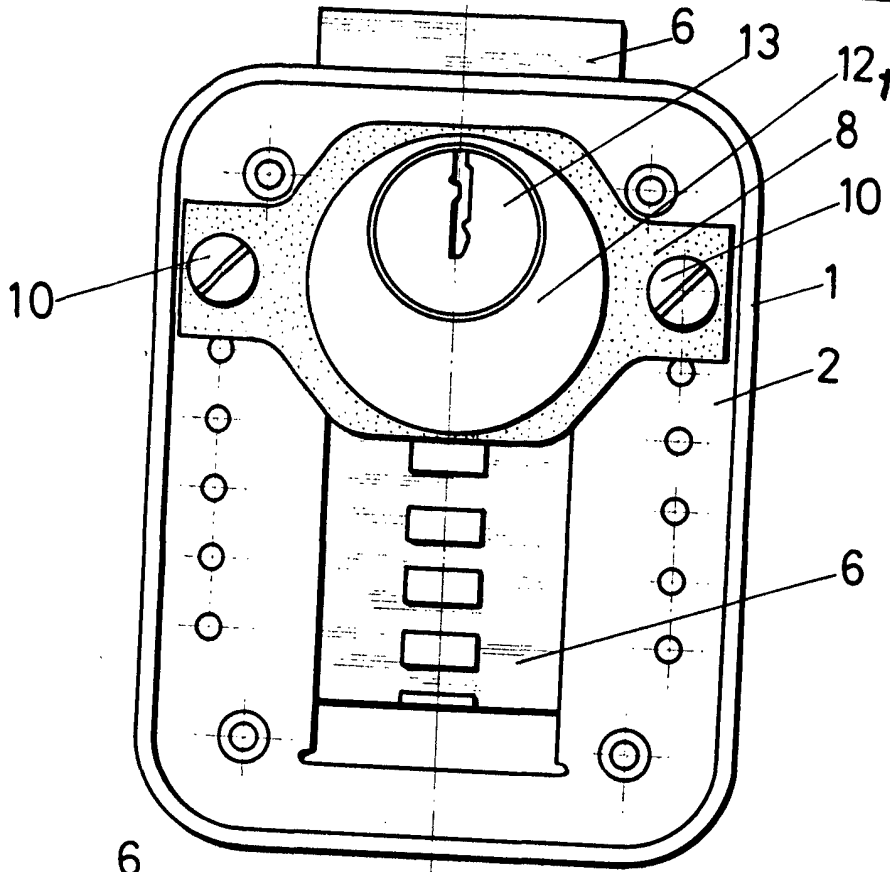


FIG -1

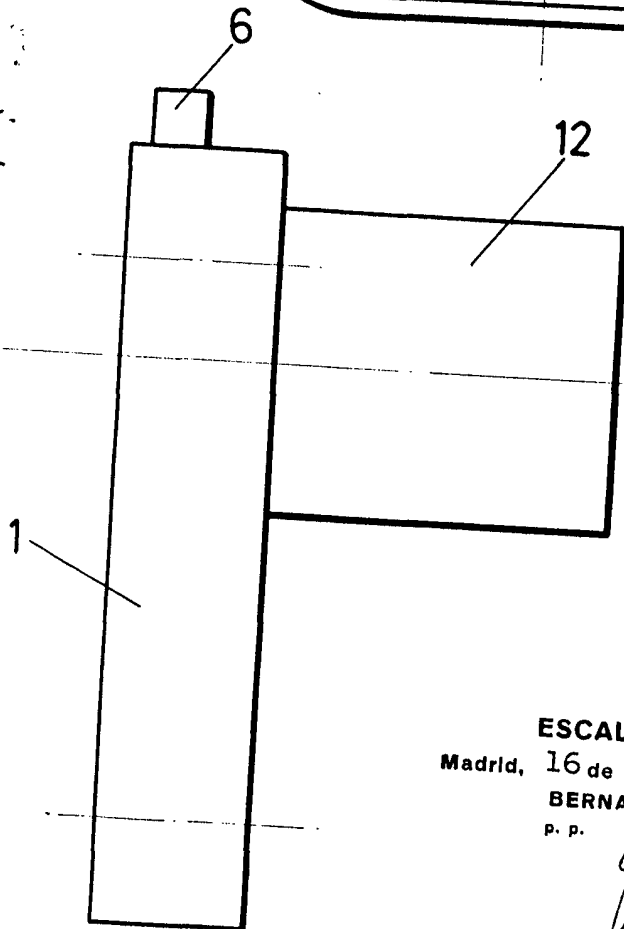


FIG -2

ESCALA VARIABLE
Madrid, 16 de Mayo de 1973
BERNARDO UNGRIA
P. P.

15 Oct 1973

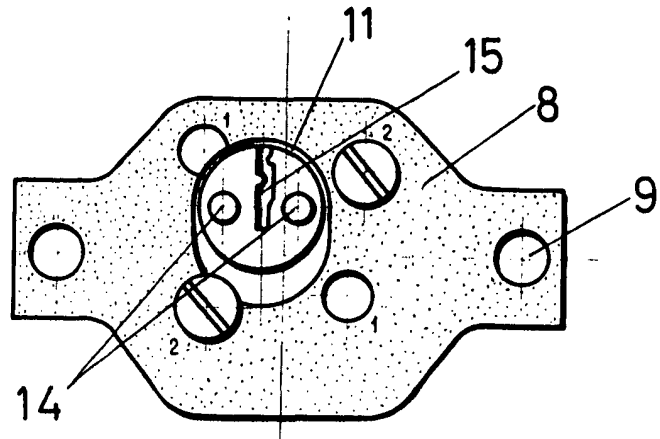


FIG - 3

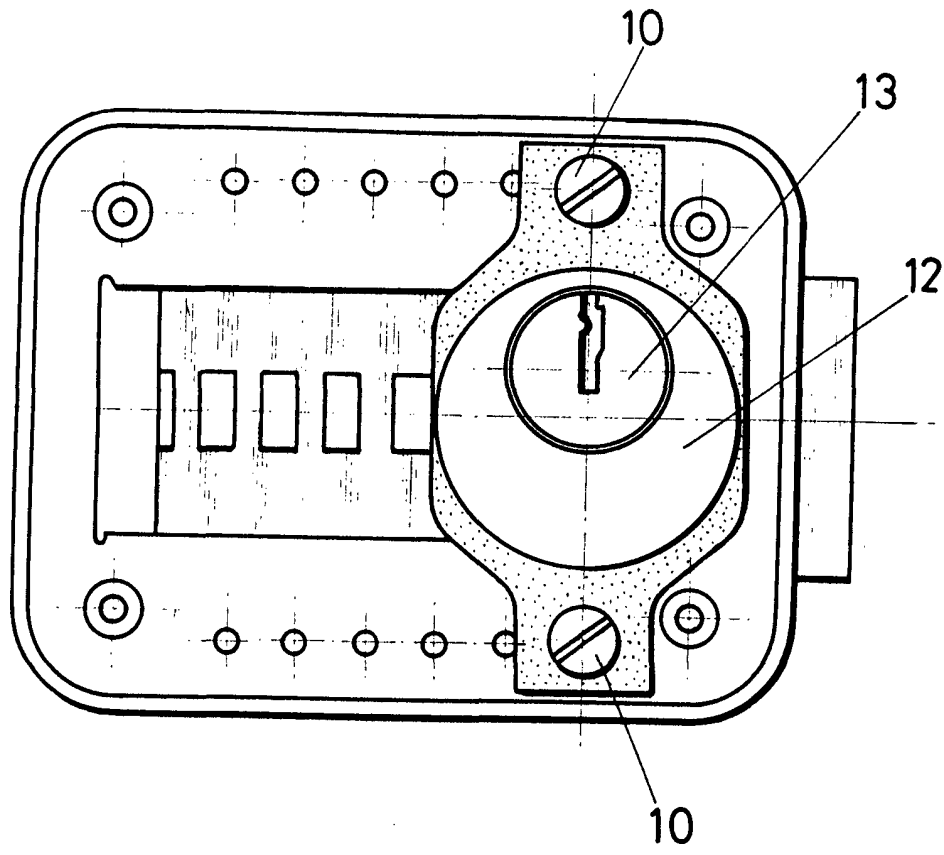


FIG - 4

ESCALA VARIABLE
Madrid, 16 de Mayo de 1973
BERNARDO UNGRIA
P. P.

7 8 OCT. 1973

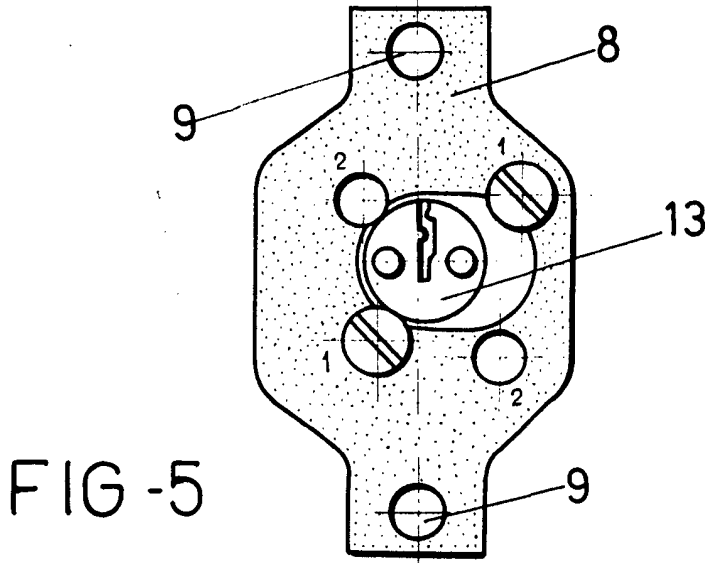


FIG - 5

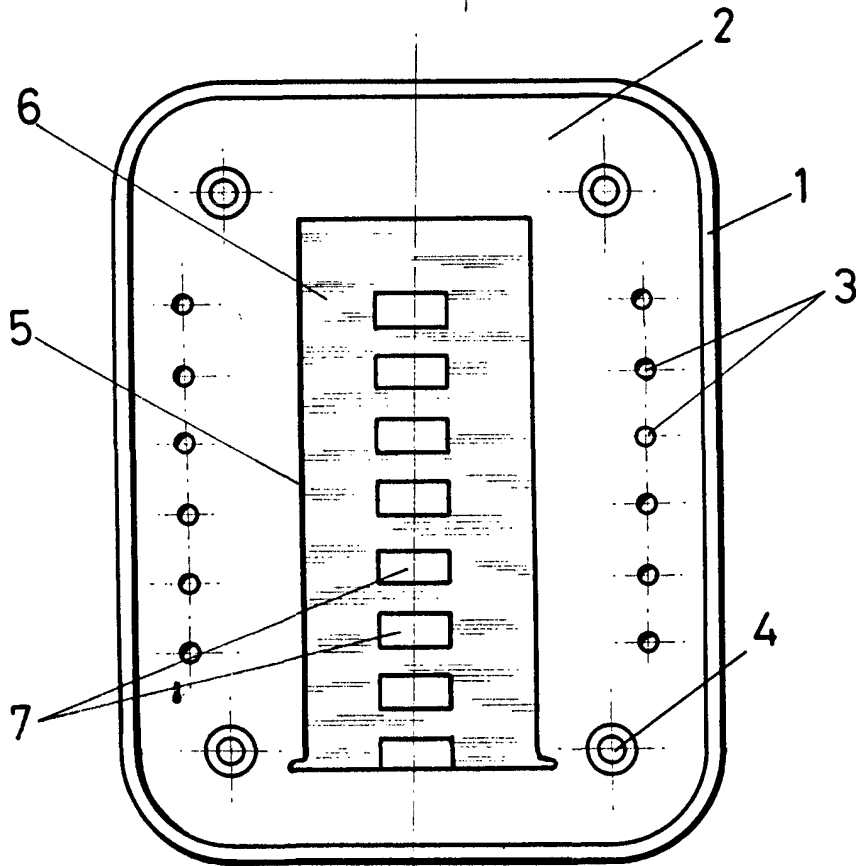


FIG - 6

ESCALA VARIABLE
Madrid, 16 de Mayo de 1973
BERNARDO UNGRIA
p. p.